

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 27 DE ABRIL DE 2017.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José Usón Salvador

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia D. José A. Ossorio Albácar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: ASUNTO SELECCIÓN MONITOR ESPACIO JOVEN.-

...NO SE TRANSCRIBE ESTE PUNTO, AL CONTENER DATOS DE CARACTER PERSONAL, CUYA PUBLICIDAD PODRIA INFRINGIR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, SI BIEN A LOS INTERESADOS SE LES HA ENVIADO O ENVIARÁ LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN ESCENARIO ACTOS CULTURALES Y FESTIVOS; ASÍ COMO ADJUDICACIÓN DESFIBRILADOR CON MALETA Y CURSO.-

A) ADJUDICACIÓN ESCENARIO ACTOS CULTURALES Y FESTIVOS.-En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO. - Declarar válido el acto de apertura relativo al contrato "SUMINISTRO DE ESCENARIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE GELSA", con un valor estimado al alza de 10.050 euros, IVA excluido.

SEGUNDO. - Rechazar la proposición presentada por la empresa LEYENDA S.L. al exceder el valor estimado de la licitación.

TERCERO. - Adjudicar el referido contrato a PRODUCCIONES SEGURANA S.L., de conformidad con su oferta, por importe de 10.000 euros, IVA excluido, al resultar conforme a lo exigido en las condiciones establecidas en la convocatoria., y una vez presentada la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello.

CUARTO. - El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación de esta resolución, el documento administrativo de formalización del contrato.

B) ADJUDICACIÓN DESFIBRILADOR CON MALETA Y CURSO.-En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

PRIMERO. - Declarar válido el acto de apertura relativo al contrato "SUMINISTRO

DE DESFIBRILADOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE GELSA", con un valor estimado al alza de 2.314,04 euros, IVA excluido.

SEGUNDO. - Adjudicar el referido contrato a IBOR ORTOPEDIA Y MEDICINA S.L., de conformidad con su oferta, por importe de 2.180 euros, IVA excluido, al resultar conforme a lo exigido en las condiciones establecidas en la convocatoria, y una vez presentada la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello.

TERCERO. - El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación de esta resolución, el documento administrativo de formalización del contrato.

TERCERO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Dado que no ha presentado ningún interesado, se acuerda modificar el Pliego de condiciones en cuanto a precios de las bebidas, disminuir los requisitos de capacidad y solvencia y abrir un nuevo plazo hasta el 4 de mayo a las 15 horas para poder presentar proposiciones.

2º.- y 3º.-

...NO SE TRANSCRIBE ESTE PUNTO, AL CONTENER DATOS DE CARACTER PERSONAL, CUYA PUBLICIDAD PODRIA INFRINGIR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, SI BIEN A LOS INTERESADOS SE LES HA ENVIADO O ENVIARÁ LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.:JESUS CATALAN

